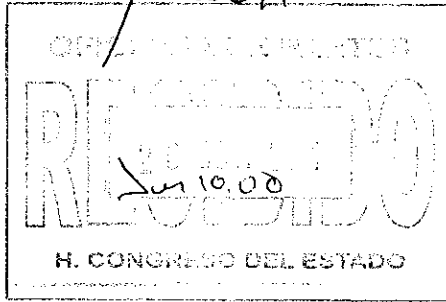




ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA



Oficio No. 009-2021 DESP.GOB.CHIH.

Chihuahua, Chih., a 13 de octubre de 2021

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, respetuosamente solicito a esa Honorable Representación Popular tenga a bien incorporar al proceso legislativo de la actual legislatura, la iniciativa con carácter de decreto a efecto de expedir la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, presentada por el Poder Ejecutivo ante esa soberanía el día 16 de junio del presente año.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 68 fracción II y 93 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en relación con el inciso b) del punto Tercero del Acuerdo LXVI/EXACU/0874/2021 II D.P. de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura de ese H. Congreso del Estado.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Mtra. María Eugenia Campos Galván]

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Chihuahua, Chih.

LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021. Año de las Culturas del Norte"